

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1576
CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 1967



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1576
09 de junio de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones

17038

ACTA DE LA SESIÓN N°1576¹

09 de junio de 1967

CONTIENE

Artículo	Página
1.- <u>Permiso al señor Rector para que viaje a México del 11 al 15 del presente mes. Entre los documentos se incluye el cable mediante el cual se atiende la invitación del Sr. Rector.</u> ²	3
2.- <u>En vista de que el señor Rector, estará ausente del país del 11 al 15 del presente mes, el señor Vice-Rector asumirá las funciones de Rector durante el mencionado lapso.</u>	6
3.- <u>CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, se pronuncia sobre el plan presentado por las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación para fortalecer la formación de profesores de Enseñanza Media.</u>	6

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 La última línea se agrega en el expediente de la sesión.

Acta de la sesión N° 1576, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas y quince minutos del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice Rector, Dr. Otto Jiménez; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi; de los señores Decanos: Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Lic. María Eugenia de Vargas, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Eduardo Lizano y Lic. Ennio Rodríguez; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez; del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño y del Director de Relaciones Públicas, Lic. Rolando Fernández.

ARTÍCULO 01. El señor Rector informa que ayer, en horas de la mañana, lo llamó por teléfono el Agregado Cultural de la Embajada de México para comunicarle que la Cámara de Diputados de ese país, por conducto de la Secretaría de Relaciones y de su Embajada en Costa Rica, le extendía cordial invitación para que asistiese a la sesión solemne que celebrará la Cámara de Diputados el martes trece de junio para presentar la edición monumental de la Obra llamada "Derechos del Pueblo Mexicano-México a través de sus Constituciones", que consta de ocho volúmenes sobre las constituciones mexicanas, incluyendo un estudio comparado entre la vigente de 1917 y las de otros treinta países. La obra ha sido preparada por el Seminario de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la colaboración de eminentes especialistas en la materia. A este acto que tiene gran trascendencia dentro del programa de desarrollo interamericano han invitado, fuera del que habla, a grandes personalidades del Continente y a los Rectores de las Universidades Mexicanas y de Centroamérica y Panamá. También conversó telefónicamente con el Diputado Dr. Alejandro Carrión, quien le comunicó la invitación, en forma directa, que le hacía la Cámara de Diputados. Desean también que visite la Universidad Nacional Autónoma ya que había tomado providencias para recibirlo en la Rectoría y en el seno del Consejo Universitario y habían programado reuniones con diferentes grupos de profesores. Desean que discuta algunas de las proposiciones que el señor Ministro de Educación, Lic. Guillermo Malavassi, hizo en su reciente viaje en relación con la asistencia a programas en el campo de la Antropología, de la Arqueología y de las ciencias del Hombre. Visitará también la Facultad de Ingeniería y la de Ciencias Económicas porque hay muchos asuntos importantes que desea tratar en esos campos. Dijo al Agregado Cultural de la Embajada de México que en su opinión era favorable pero que tenía que escuchar el criterio de los miembros del Consejo y contar con la anuencia de este cuerpo director.

El señor Ministro de Educación opina que es muy conveniente que el señor Rector realice el viaje a México para establecer relaciones entre la Universidad Nacional Autónoma y la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Gil Chaverri y el Dr. Raymond Pauly ingresaron a las ocho horas y veinticinco minutos.

El Dr. Miranda opina que el viaje del señor Rector, desde el punto de vista político, es poco oportuno en este momento. Hace una semana don Carlos declinó la invitación que le hicieron; ahora, ocho días después irá a México con el mismo propósito. Aunque la invitación fue hecha por otra vía, el fin principal es el mismo. El Consejo estaba de acuerdo con que el propósito era bueno y laudable; sin embargo, consideraron que eso debía sacrificarse por las razones que todos conocemos. Podría darse un compás de espera ya que la opinión pública no comprenderá bien los alcances de la decisión que ahora tomen en sentido favorable y podría interpretarse como un desaire al señor Presidente de la República. Siente cierto riesgo en manifestar su opinión pero instintivamente debe hacerlo. La figura del Rector quedaría en entredicho al aceptar una invitación una semana después si la finalidad fundamental del viaje es la misma. Si el Rector visitara México dentro de dos o tres meses no habría comentarios de parte de la opinión pública.

El señor rector dice que la invitación es para que figuras relevantes de América Latina, excepto en su caso que se han equivocado, asistan a un acto que han planeado desde hace muchos meses. Dicho acontecimiento tendrá lugar en la Cámara de Diputados. Dijo podría aprovechar su presencia en México para hablar con el Rector de la Universidad Autónoma Nacional, pero no se trata de una invitación exclusivamente para visitar la Universidad, sino de asistir a un acto que tiene trascendencia cultural en América Latina. En la tarde del día de hoy podrá darles los nombres de las otras personas a quienes invitaron para asistir a ese acontecimiento. Instintivamente también cree que no quedaría su posición en entredicho. Si el Consejo decidiera que no visite la Universidad Autónoma, así lo haría.

El Dr. Pauly está en desacuerdo con el Dr. Miranda porque una cosa no guarda relación con la otra. La opinión pública sabe el motivo por el cual el señor Rector no acompañó al señor presidente de la República; efectivamente fue un desaire pero bien fundamentado.

La invitación que han hecho al señor Rector es una distinción no solo para él sino también para la Universidad de Costa Rica. Está seguro de que la opinión pública no criticará la actitud.

El Dr. Miranda pide que mantenga serenidad en el debate. El señor Rector convocó al Consejo para que exprese su opinión; él lo ha hecho con toda ponderación. Si el señor Rector, por acuerdo del Consejo y vaya a la Universidad.

Tiene la obligación de expresar su punto de vista con toda sinceridad; no esta censurando al señor Rector ni haciendo críticas.

El Lic. Gutiérrez dice que se analizan a fondo el asunto se dan cuenta de que no existe relación entre una cosa y la otra. De la opinión expresada por el Dr. Miranda se desprende que las circunstancias por las cuales el señor Rector no fue a México con el señor Presidente de la República tenían relación con la visita a la Universidad Autónoma Nacional, pero nunca se pensó en este aspecto cuando la mayoría del Consejo, con su voto salvado, estuvo de acuerdo en que el viaje no se hiciera. No aceptar esta segunda invitación es darle al problema un carácter internacional; es decir simplemente que la Universidad de Costa Rica no desea mantener relaciones con la Universidad Autónoma de México, lo que en el fondo es ofender al Gobierno de México en momentos en que se pueden desarrollar programas de mayor acercamiento entre los dos países. También significa un honor que entre personalidades relevantes del hemisferio se invite al Rector de la Universidad de Costa Rica. La opinión publica no tendría mucha importancia en este caso y la Universidad no depende de ella. Con mucho respeto para el Dr. Miranda, opina que el Consejo no podría rechazar esta segunda invitación que hace al señor Rector.

El señor Rector aclara que la invitación la hace la Cámara de Diputados a través del Gobierno Central de México, que es la institución que tuvo la idea de confeccionar la obra importante de edición de las Constituciones de América Latina. El Agregado Cultural le pidió disculpas por hacerle la invitación él, pero le explico que el señor Embajador de México no había llegado al país cuando lo llamó por teléfono.

El Dr. Miranda recuerda que en ocasiones anteriores ha afirmado que el Consejo debe respetar la opinión del señor Rector y como en esta oportunidad don Carlos considera que debe aceptar la invitación, respeta una vez más su punto de vista. Las razones que han dado el Lic. Gutiérrez y el Dr. Pauly son muy atendibles y si rechazar la invitación lo considerará el Gobierno de México como un desaire, lo mejor entonces es aceptarla.

Se vota si el Consejo está de acuerdo en que el señor Rector, Prof. Carlos Monge, acepte la invitación que la Cámara de Diputados de México le hizo a través del Gobierno Central, para que viaje a ese hermano país.

Votan a favor: Ing. Cordero, Prof. Portugués, Lic. Lizano, Dr. Chaverri, Lic. Gutiérrez, Lic. Dengo de Vargas, señor Ministro de Educación, Lic. Rodríguez, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Dr. Pauly, Dr. Jiménez, señor Rector. Total: trece votos.

ARTÍCULO 02. En vista de que el señor Rector, prof. Carlos Monge, estará ausente del país del 11 al 15 del presente mes, el señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez, asumirá las funciones de Rector durante el mencionado lapso.

ARTÍCULO 03. El Consejo toma nota de la carta que el señor Carlos Benavides, Secretario del Consejo Superior de Educación, envió y que dice a la letra:

“Me refiero a su atento oficio N0 DAC-1049-66 de 17 de octubre de 1966, con el que envía el plan presentado por las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación para fortalecer la formación de profesores de Enseñanza Media en la Universidad de Costa Rica que el Consejo Superior de Educación conoció de nuevo en su sesión N0 44-67 de 17 de abril de 1967, en la que se acordó poner en su conocimiento lo siguiente:

‘El Ministerio de Educación Pública, sin intervención especial del Consejo Superior de Educación, de acuerdo con las atribuciones que le otorga la ley que creo la Junta Administrativa del Fondo de Becas, otorgó para el presente año cincuenta becas de ¢400.00 mensuales para becarios que van a efectuar estudios de profesorado. Más aun delegó en el Patronato de Becas el escogimiento definitivo de los candidatos, para que la propia Universidad aplicase sus normas de selección. Así pareció más procedente la Junta, para salvaguardar los propios criterios universitarios. Aunque tardíamente, se contesta la carta en el sentido indicado, para que conste la forma en que el Ministerio ha acudido en la medida de sus posibilidades, a dar colaboración en asuntos de tanta importancia.’ ”

Se levanto sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

RECTOR³

VICERRECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta, se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

3 El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 68 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.